

# NORMATIVA EPIS y CLASIFICACIÓN

¿Qué es el mercado C€ ?



# LEGISLACIÓN Y NORMAS SOBRE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

## ¿Cuál es el significado del mercado CE en los Equipos de Protección Individual (EPI)?

El mercado CE puede, en términos simples, ser traducido como un pasaporte o “licencia para vender” que permite la libre circulación dentro del mercado interior de la Unión Europea.

Éste simplifica la tarea de vigilancia de mercado, pero también informa a los usuarios, distribuidores y prescriptores, que el producto cumple los requisitos esenciales referentes a seguridad, salud pública, protección del usuario, y otros aspectos específicos de interés comunitario. El mercado CE para EPI's es obligatorio desde el 1 de Julio de 1995.

El instrumento jurídico que establece los requisitos para el mercado CE de los equipos de protección individual es la Directiva Europea 89/686/CEE, trasladada a la legislación española a través del [Real Decreto 1407/1992](#). El texto completo de la Directiva puede encontrarse en la página Web de la Unión Europea en la siguiente dirección:

## ¿Qué procedimientos de certificación existen para los diferentes tipos de EPI?

La Directiva 89/686/CEE, y el Real Decreto 1407/1992, divide todos los EPI en tres categorías diferentes, según el grado del riesgo [Este RD ha sido modificado en varias ocasiones, en años sucesivos].

Cuanto más elevado es el riesgo del que el EPI protege, más riguroso es el procedimiento de certificación.

### Categoría I

Algunos riesgos se pueden llamar mínimos. Esto sucede cuando el usuario puede determinar por sí mismo el nivel de la protección necesario, o donde los efectos son graduales y se pueden identificar por el usuario.

Algunos ejemplos de EPI en esta categoría son:

- Guantes para jardinería o para sustancias poco nocivas
- Ropa y calzado diseñados para su uso en malas condiciones atmosféricas

### *Procedimiento de la certificación:*

El fabricante tiene que recopilar la documentación técnica para que, en caso de necesidad, ésta pueda ser remitida a las autoridades competentes. Básicamente, el fabricante auto-certifica el producto.

### Categoría II

EPIs que pertenecen a esta categoría son:

- Protección de cabeza
- Protección ocular y facial
- Prendas, calzado y guantes que protegen frente a riesgos normales, por ejemplo, de tipo mecánico
- Protección auditiva



#### *Procedimiento de la certificación:*

El fabricante debe someter los productos a un examen CE de tipo, en un laboratorio de ensayo independiente, llamado organismo notificado. Para los productos de categoría II el marcado consiste en las letras CE.

### **Categoría III**

Se consideran EPIs de categoría III todos los equipos de protección previstos para proteger frente a peligros mortales o peligros que pueden dañar seria e irreversiblemente a la salud, o donde los efectos no se pueden identificar en suficiente tiempo. Ejemplos de equipos de categoría III son los siguientes:

- Mascarillas de protección respiratoria
- Equipos anti-caídas
- Equipos que protegen frente al calor extremo (> 100°C)
- Equipos que protegen frente a frío extremo (< -50°C)
- Equipos que protegen frente a riesgo eléctrico
- Equipos que protegen frente a productos químicos y radiación ionizante

#### *Procedimiento de la certificación:*

Además del examen CE de tipo, igual que en el caso de los EPI de categoría II, el fabricante debe establecer un sistema del aseguramiento de la calidad del producto. Puede optar por un control de la calidad del producto terminado o bien por un sistema de aseguramiento de la calidad en producción. El sistema de aseguramiento de la calidad está también bajo la supervisión de un organismo notificado.

El marcado CE para los productos de la categoría III es diferente a las anteriores. Va acompañado de cuatro dígitos que es el número de organismo notificado que realizar la vigilancia del sistema de aseguramiento de calidad.

#### **¿Busca una información más detallada?**

Puede encontrar más información sobre la clasificación de los EPI en el documento de la Comisión Europea llamado “Guía para la clasificación de equipo de protección personal”

#### **¿Hay algún documento adicional que pueda apoyar el marcado CE del EPI que usted está utilizando?**

Hay tres documentos que se pueden solicitar y que validan que el producto ha seguido todos los pasos legales: En primer lugar, la “Declaración de Conformidad” emitida por el fabricante; en segundo lugar, el Certificado CE de tipo realizado por el organismo notificado, en el caso de equipos de categoría II y III; en tercer lugar, y para los equipos de categoría III, el certificado de control de calidad.

#### **¿El marcado CE dice algo sobre el funcionamiento de los EPI?**

El funcionamiento técnico de los EPIs viene especificado en las Normas Europeas Armonizadas o en archivos técnicos cuando no existe una norma armonizada.

Se pueden encontrar todos los aspectos útiles del funcionamiento, confort y limitaciones de uso en las instrucciones de empleo, en el empaquetado o en la hoja de instrucciones.





**PROALT INGENIERÍA**  
info@proalting.com

**T. 968 40 42 42**  
**M. 672 36 44 44**

**C/ San Joaquín, 18 Murcia CP 30820**



**www.proalt.es**

